

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

①

CIRCULAR N° 1745 ✓

SANTIAGO, 23 SEP 1999 ✓

FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. SOLICITA INFORMACION SOBRE LISTA UNICA DE POSTULACION Y CUADRO ESTADISTICO DE LA LISTA DE ESPERA POR TRAMOS DE PUNTAJE, DE OCTUBRE DE 1999.

1.- Con motivo de la elaboración del presupuesto del Fondo Nacional de Subsidio Familiar para el año 2000, que incluye la determinación del número máximo de nuevos beneficios a otorgar mensualmente, se solicita a todas las Municipalidades del país que remitan a esta Superintendencia la siguiente información:

- a) **La Lista Unica de Postulación completa** de octubre de 1999, que se utilizará en la selección de los causantes SUF a los que se les otorgue el subsidio familiar en el mismo mes.

Cabe recalcar que la Lista Unica de Postulación solicitada deberá remitirse en forma completa, esto es, contener **todos** los postulantes que se considerarán en el proceso de selección del mes de octubre, lo que significa que además de los postulantes que serán beneficiados con el otorgamiento del subsidio familiar en dicho mes, deberá incluirse la totalidad de los postulantes que quedarán en lista de espera al finalizar el proceso de selección del mes aludido, independientemente del número de ellos.

Se recuerda que la lista única de postulación completa precedentemente mencionada, se debe confeccionar usando sólo los puntajes recalculados o calculados, según el caso, con el "Nuevo Modelo de Cálculo del Puntaje CAS de MIDEPLAN", implementado a partir de septiembre de 1999, en todas las comunas del país.

- b) **Cuadro estadístico de la Lista de Espera por Tramos de Puntaje** de los postulantes al subsidio familiar que no resultarán beneficiados con la concesión del beneficio en el mes de octubre de 1999. En este cuadro, deberá registrarse el número de postulantes que quedarán en lista de espera al finalizar el proceso de selección del mes indicado. El cuadro se debe completar utilizando para tal efecto el modelo con sus correspondientes instrucciones que se adjuntan a la presente Circular.

- 2.- Con el objeto que esta Superintendencia disponga del tiempo suficiente para analizar la consistencia de las listas de espera comunales de todo el país y procesar debidamente su información, los antecedentes solicitados en la presente Circular deberán ingresar a esta Superintendencia a más tardar el 25 de octubre del presente año.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

SUPERINTENDENCIA



JMDLF.

DISTRIBUCION:

- Municipalidades del país (Adjunta modelo con instrucciones)
- Intendencias (Adjunta modelo con instrucciones)
- Deptos. Sociales de las I. Municipalidades del país (Adjunta modelo con instrucciones)

ORDEN ESTADISTICO DE LA LISTA DE ESPERA DEL SUBSIDIO FAMILIAR POR TIPO DE CAUSANTES Y TRAMOS DE PUNTAJE.

CON..... MES.....

JANA..... AÑO.....

TRAMOS DE PUNTAJE CAS-2	NUMERO DE CAUSANTES EN CADA TRAMO					
	MENORES	DEFICIENTES MENTALES	MADRES	INVALIDOS	MUJERES EMBARAZADAS	TOTAL
HASTA 400,000						
400,001 - 450,000						
450,001 - 500,000						
500,001 - 550,000						
550,001 - 600,000						
600,001 - 650,000						
650,001 y más						
TOTAL						

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO

Ubicar en la Lista Unica de Postulación todos los postulantes que participaron en el proceso de selección del mes de octubre y que no obtuvieron el beneficio en dicho mes y que, en consecuencia, quedan en espera de éste.

Separar por los tramos consignados en la columna "TRAMOS DE PUNTAJE CAS-2" del cuadro precedente, la lista de espera, trasando una línea divisora entre cada uno de ellos. Para esto considere el puntaje inferior y el superior en el tramo respectivo.

Contar, dentro del primer tramo ya separado y con postulantes en espera, los menores (código tipo causante 1) y la suma obtenida regístrela en la casilla de este tramo y debajo de "MENORES".

El mismo procedimiento se debe repetir para llenar las casillas de los otros causantes de este mismo tramo, vale decir, contar los códigos correspondientes a los deficientes mentales (código 3), madre (código 4), mujer embarazada (código 5) e inválidos (código 6).

Para completar los tramos restantes con el número de causantes en espera, repita el procedimiento indicado en el punto 3 anterior.

En caso que no haya causantes que informar en una o más casillas de un tramo de este cuadro, invalídelas con una raya(-), no las deje vacías.

Otra parte, para cumplir con lo solicitado en esta Circular, las Municipalidades que procesan el subsidio familiar con los programas de la Mesa Sistemas Modulares Computacionales (SMC), basta con que remitan la Lista Unica de Postulación que entrega el computador, que tiene el título "LISTA UNICA DE POSTULACIÓN COMPLETA (100% LISTA ESPERA) SEGUN CIRCULAR 1486".